

17 de septiembre de 2.014

Expte. 273\_14-FV

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE  
FOMENTO Y VIVIENDA  
Avda. Diego Martínez Barrio, nº 10  
41013-SEVILLA

Adjunto remito, para su conocimiento y a los efectos oportunos, certificación literal de lo acordado por el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre actual, en relación con el Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible.

  
María Felicidad Montero Pleite  
VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

**MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,**

**CERTIFICA:** Que en el borrador del acta de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de septiembre de 2.014, y salvo lo que resulte de su aprobación, en relación con Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, consta literalmente lo siguiente:

“La Consejera de Fomento y Vivienda presenta al Consejo de Gobierno el Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, elaborado por su Consejería.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los efectos de tramitación previstos en el mismo, la Consejera de Fomento y Vivienda, teniendo en cuenta el contenido del Anteproyecto de Ley, propone solicitar y recabar los siguientes dictámenes, informes y consultas, sin perjuicio de otros que se considere preciso solicitar durante la tramitación del procedimiento:

- I. Se considera necesario la apertura del trámite de información pública.
- II. Organizaciones, asociaciones y entidades a las que se dará trámite de audiencia
  - A Contramano.
  - Alpedal Almería.
  - Alpedal Granada.
  - Ruedas Redondas.
  - Asamblea Ciclista.
  - Asociación Ciclista de Granada.
  - Doble Fila.
  - Plataforma Carril Bici Córdoba.
  - Asociación Peatonal Cordobesa a Pata
  - Peatones de Sevilla.
  - Málaga Andando.
  - Vida Independiente.
  - Minusválidos Físicos de Andalucía.
  - Viandalucía.
  - Federación de Minusválidos.
  - Fandabus.
  - Asociación de Discapacitados.
  - Asociación Amigos del Ferrocarril.
  - Ecologistas en Acción de Andalucía.
  - Asociación Defensa Territorio Aljarafe.
  - Asociación Salvemos la Vega.
  - Facua.
  - Al-Andalus.
  - UGT.
  - CCOO.
  - Intersindical Sindicato Ferroviario.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

CGT.

Sindicato Andaluz de Trabajadores.

Federaciones de Asociaciones Vecinales.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

III. Informes preceptivos:

- Dirección General de Presupuestos.
- Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos.
- Unidad de Género de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Consejo Andaluz de Concertación Local.
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- Consejo Andaluz de Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Consejo Consultivo de Andalucía.

El Consejo de Gobierno, tras conocer la iniciativa legislativa presentada por la Consejera de Fomento y Vivienda, acuerda que se continúe con la tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como proyecto de Ley.”

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.